

# ACUSE

LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESENTE. -

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RECIBIDO**  
27 AGO 2024  
13:52w-

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Por medio de la presente le extiendo un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar una copia del acta de la segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (se adjunta copia lista asistencia).

Sin más por el momento, agradezco su atención.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
OFICIALÍA DE PARTES

**RECIBIDO**  
27 AGO 2024

HORA: 13:58 FIRMA: *Jamir*

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
LIC. FELIPE ALEJANDRO SALAS PLATA CAZARES  
TITULA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL  
Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- Incluye anexo

c.c.p. Mtra. Juana Padilla Tapia, Titular del Órgano Interno de Control de la SESEA / Entrega de un tanto del acta.

Alfv

*[Firma]*

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas, de fecha cinco de agosto del presente año, se dio inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, la cual tuvo verificativo en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, localizada en calle Cuauhtémoc, número 2800, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, quinto piso, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., presidida por el Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.

### Punto I. Declaración de quórum legal e inicio de la Sesión.

Conforme al punto I del Orden del día, se verificó por parte de la Mtra. Juana Padilla Tapia, la lista de asistencia de las siguientes personas:

1. **Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez**, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.
2. **Mtra. Juana Padilla Tapia**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Vocal Ejecutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional.
3. **C.P. Armida Leticia Favila Villalba**, Encargada de la Coordinación Administrativa, Coordinadora de Control Interno y Vocal Administrativa.
4. **Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez**, Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Vocal Jurídica.
5. **Mtra. Valeria Terán López**, Secretaria del Encargado de Despacho, Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional y de Riesgos e invitada y Presidenta del Comité de Ética.
6. **Lic. Lizette Araly Cordero Ontiveros**, Analista Técnica de Oficialía de Partes y Enlace de Control Interno, invitada.

Estando presentes cinco personas de las convocadas, la Mtra. Juana Padilla Tapia, confirma al Presidente, el Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, que existe quórum legal para desarrollar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Punto II. Lectura y aprobación del Orden del día.

De acuerdo con el punto II, la Mtra. Juana Padilla Tapia, dio lectura al Orden del día conforme a la convocatoria.

**Acuerdo 01.2.2024**

**Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI.**

**Punto III. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, la cual tuvo verificativo el día 26 de marzo de 2024.**

Continuando con el numeral III, el Presidente le otorga la palabra a la Mtra. Juana Padilla Tapia, quien solicitó a las y los integrantes del COCODI, se dispense la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control de Desempeño Institucional, teniendo en cuenta que la recibieron, revisaron y analizaron con antelación y la firmaron los que participaron, al estar todos los presentes y de acuerdo con la solicitud de la Vocal Ejecutiva, se tiene por ratificada la misma.

**Acuerdo  
02.2.2024**

**Se ratifica el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el pasado 26 de marzo de 2024.**

**Punto IV. Revisión de los acuerdos que requieren seguimiento y que fueron abordados en la Primera Sesión Ordinaria.**

Continuando con el Orden del día, pasamos al numeral IV, el Presidente concede el uso de la voz a la Mtra. Juana Padilla Tapia, Vocal Ejecutiva, quien señala que no existen acuerdos que requieren de seguimiento.

**Punto V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.**

Siguiendo con el numeral V, la C.P. Armida Leticia Favila Villalba, hace uso de la palabra, y comenta que, en la Secretaría, no se cuenta con este tipo de situaciones o problemáticas que estén pendientes de incorporarse en la Matriz de Administración de Riesgos, PTCL o PTAR, por lo cual no se tiene cédula de problemáticas o situaciones críticas.

**Punto VI. Presentación y análisis de Reporte de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de enero-abril de 2024, por parte de la Secretaría.**

El Presidente Héctor Luis Ponce Gutiérrez, otorga la palabra a la Vocal Administrativa, C.P. Armida Leticia Favila Villalba, para exponer lo referente a Programas Presupuestarios, y quien presenta la siguiente información:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

CONCEPTO	1er Sesión Período que se reporta																					
30005L1 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS ANTICORRUPCION	Enero - Abril 2024	COMENTARIOS																				
Variación % relevante de lo ejercido contra modificado.	58%	<p>1) En cuanto al presupuesto del 1er Cuatrimestre, en específico en el mes de enero, refleja variaciones correspondiente a la partida de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, esto debido a que al Comité de Participación Ciudadana se programa el pago a mes vencido. Por lo que respecta al mes de abril, se otorgo presupuesto para la adquisición de Tóner y Tintas, misma que esta pendiente de realizar la adquisición en el periodo señalado derivado de que en este periodo no se contaba con la persona Encargada de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva; así mismo, después de realizar un inventario de materiales existentes, se analizara las necesidades reales a adquirir, esto con la finalidad de eficientizar el recurso. Así mismo, No se omite señalar que del mes de febrero al mes de abril se encuentra vacante la plaza de Titular de la Coordinación Administrativa.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto modificado</td> <td>1,069,775.86</td> <td>1,057,474.75</td> <td>1,067,440.75</td> <td>1,182,974.75</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto ejercido</td> <td>615,484.92</td> <td>954,807.04</td> <td>981,800.10</td> <td>996,985.19</td> </tr> <tr> <td>Variaciones mensuales</td> <td>58%</td> <td>90%</td> <td>92%</td> <td>84%</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Presupuesto modificado	1,069,775.86	1,057,474.75	1,067,440.75	1,182,974.75	Presupuesto ejercido	615,484.92	954,807.04	981,800.10	996,985.19	Variaciones mensuales	58%	90%	92%	84%
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																		
Presupuesto modificado	1,069,775.86	1,057,474.75	1,067,440.75	1,182,974.75																		
Presupuesto ejercido	615,484.92	954,807.04	981,800.10	996,985.19																		
Variaciones mensuales	58%	90%	92%	84%																		
Variación % relevante del cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.	29%	<p>2) Del primer cuatrimestre que abarca de Enero a Abril del presente año, se ha trabajado para alcanzar las metas programadas mensualmente, teniendo como primera referencia que se encuentra en proceso de diseño el programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción lo cual tiene impacto en los reportes de monitoreo; así mismo, otro de los puntos a considerar es la Promoción de las Campañas del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual se interrumpió debido al periodo establecido para la veda electoral el cual dio inicio el primero de marzo concluyendo el día 3 de junio una vez que finalice dicho periodo se retomaran los trabajos con la finalidad de cubrir las metas propuestas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MATRIZ</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METAS PROGRAMADAS</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>METAS LOGRADAS</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>VARIACIONES</td> <td>29%</td> <td>36%</td> <td>43%</td> <td>43%</td> </tr> </tbody> </table>	MATRIZ	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	METAS PROGRAMADAS	14	14	14	14	METAS LOGRADAS	4	5	6	6	VARIACIONES	29%	36%	43%	43%
MATRIZ	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																		
METAS PROGRAMADAS	14	14	14	14																		
METAS LOGRADAS	4	5	6	6																		
VARIACIONES	29%	36%	43%	43%																		
Posibles causas, riesgos y/o acciones específicas planteadas para su regularización.	2	<p>1) Derivado de lo anterior en el primer punto, se elaboran las solicitudes del recurso en tiempo y forma, según se nos da a conocer por parte de la Secretaría de Hacienda el recurso disponible, para solicitar servicios personales de cada quincena y el gastos operativo calendarizado.</p> <p>2) En cuanto a las metas alcanzadas y las programadas, se encuentran trabajando todas las Coordinaciones con la finalidad de alcanzar todas las metas posibles planteadas en el presente ejercicio fiscal.</p>																				

En lo que corresponde a los temas de Proyecto de Inversión Pública y Pasivos Contingentes, C.P. Armida Leticia Favila Villalba, menciona que la Secretaría no cuenta con un presupuesto autorizado para estos conceptos por lo cual no contamos con ellos.

Continuando con el Reporte de Desempeño Institucional, y siguiendo con el uso de la voz, la C.P. Armida Leticia Favila Villalba en ausencia del Ing. Salvador Arana, debido a que el Ingeniero no se encontraba presente por el disfrute de su período vacacional, informa lo referente al Plan Institucional de TIC's del periodo comprendido de enero-abril de 2024, quien lo presenta en la siguiente tabla informativa:

	Plan de desarrollo, arrendamiento y/o adquisición	Dificultades o situaciones que causan problemas para su cumplimiento	Acciones de solución contempladas emprendidas
<b>Servidor Virtual Privado (VPS)</b>	Adquisición de los siguientes productos VPS: * Arrendamiento del VPS (19/04/2024)	* Falta de recurso * Acceso a recurso a destiempo	* Búsqueda de proveedores * Coordinación con el área administrativa para aplicar los recursos

Respecto a las acciones Prioritarias del Gobierno, el Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, señala que, no se cuenta con Acciones Prioritarias, toda vez que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado con el fundamento en el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, publicado el 21 de octubre de 2017, en el Periódico Oficial del

Estado, cuyo objeto es fungir como apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, ya que no forma parte del Plan Estatal de Desarrollo.

**Punto VII. Presentación de la Mtra. Valeria Terán López, Presidenta del Comité de Ética, del seguimiento al Programa Anual de Trabajo, comprendido del periodo enero-abril 2024.**

En este numeral **VII**, el Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, otorga la palabra a la Mtra. Valeria Terán López, Presidenta del Comité de Ética, quien informa que hubo diversas acciones, entre las cuales menciona las siguientes:

1. En fecha 30 de enero de 2024 se envió la propuesta del informe anual del comité a la unidad de ética de la Secretaría de la Función Pública, recibiendo respuesta favorable por parte de la SFP a través de correo electrónico en la misma fecha.
2. En fecha 1 de febrero de la presente anualidad se remitió la convocatoria a los miembros del comité para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria, la cual tuvo verificativo en fecha 9 de febrero del 2024.

En la citada sesión se llevaron los siguientes temas:

- I. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
  - II. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
  - III. Planeación de la convocatoria para la conformación del nuevo comité de ética.
  - IV. Análisis de guía 3.0 para la elaboración del plan anual de trabajo.
  - V. Asuntos generales.
  - VI. Clausura de la sesión.
3. Por otra parte, en fecha 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Primera reunión de trabajo del comité de ética, en la cual se establecieron los acuerdos para el Programa Anual de Trabajo 2024, así como también se realizó un análisis de los *"Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los comités de ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal."*
  4. Igualmente, en fecha 20 de febrero de 2024, tuvo verificativo la Segunda reunión de trabajo de este comité de ética, en la cual se estableció la versión preliminar para la convocatoria de la conformación del nuevo comité de ética.
  5. En esa tesitura, el 27 de marzo del año en mención, se mandó la propuesta para el Programa Anual de Trabajo 2024 de la SESEA, el cual se tuvo por aprobado por parte de la Secretaría de la Función Pública mediante oficio en fecha 5 de abril de 2024.
  6. Asimismo, el 10 de abril de 2024 se envió la convocatoria a los miembros de este Comité de Ética a la Segunda Sesión Ordinaria para la presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, previa autorización de la SFP, la cual tuvo verificativo en fecha 17 de abril del 2024.

**Punto VIII. Presentación de la Mtra. Valeria Terán López, Presidenta del Comité de Ética, de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, del periodo comprendido de enero-abril de 2024.**

En este numeral **VIII**, continuando con el uso de la voz, la Mtra. Valeria Terán López, respecto a los aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, del periodo comprendido de enero a abril de 2024, informa que:

Informe de reportes o solicitudes de orientación			
Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta.	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

**Punto IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control interno institucional.**

Continuando con el numeral **IX**, el Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, otorga la palabra a la C.P. Armida Leticia Favila Villalba, quien advierte que:

➤ **El Reporte de Avance Cuatrimestral:**

- a) Se anexa resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance, como se relaciona:

Número de acciones de mejora	Nivel de cumplimiento	Porcentaje de avance
2 acciones	Concluidas	17%
6 acciones	En proceso con avance	50%
4 acciones	Sin avance	33%

- b) Cabe mencionar que de las cuatro actividades sin avance; dos son acciones que cuentan con una fecha de inicio a partir del mes de junio de 2024, por tal motivo no tienen avance dentro del periodo en cuestión, el resto de las acciones se les dará desarrollo en el siguiente cuatrimestre para dar cumplimiento de las acciones de mejora reportadas una vez que se cuente con Titular en el Despacho de la Secretaría y en la Coordinación Administrativa.
- c) En conclusión general, el reporte de avance en atención a las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, se cuenta con un buzón de quejas, sugerencias y/o felicitaciones publicado en la página de la Secretaría, así mismo, en relación al punto 21.1 el personal responsable no ha sufrido cambios, por tal motivo se consideran la misma evidencia; referente al programa de capacitación se ha

proporcionado al personal cursos o diplomados relacionados con su área; se ha dado seguimiento al resto de las acciones.

Siguiendo con el desarrollo del Sistema de Control Interno Institucional, el Presidente le otorga la palabra a la Mtra. Valeria Terán López, quien expone el Informe Ejecutivo del Primer Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de enero-abril de 2024, del Estado que guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos quien señala lo siguiente:

- a) De un total de 13 acciones, 3 se determinan concluidas, 8 con avance y 2 sin avance.
- b) En relación con las actividades emitidas a la Coordinación de Riesgos y Política Pública, se observa en la primera acción 1.1., un avance considerable del 33%, ya que se cuenta con un archivo drive en formato *Excel* que contiene la metodología para el seguimiento a las RNV, cabe señalar que aún no se tiene respuesta de todos los entes públicos. En la acción 1.2., hay un avance del 33%, ya que se realizó un anteproyecto de los "Lineamientos que regulan la concurrencia de los Municipios en el Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua" en el que se establece en el capítulo quinto, numerales 18 y 19, lo relativo a la notificación de las Recomendaciones No Vinculantes. Por su parte la acción número 1.3, no tiene porcentaje de avance, debido a que a la fecha no se ha hecho la propuesta al Comité Coordinador para que se pronuncie respecto a un acuerdo que defina la periodicidad con la que se tendrá que informar del seguimiento a las RNV. Y en lo que respecta a la última acción de esta Coordinación, la 1.4, tiene el mayor alcance de cumplimiento, siendo del 50%.

Por otra parte, referente a las acciones cuyo responsable es la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, se observan avances en cada una de las tres acciones que son de su competencia. Respecto a la acción 2.1., alcanzó el 50%, ya que se enviaron los oficios a los entes correspondientes, no obstante, se está trabajando en la etapa del envío de credenciales de acceso para realizar el traspaso de información. En lo tocante a la acción 2.2., se establece un 70% de avance, ya que se efectuaron observaciones al plan de contingencia por parte del entonces Encargado de Despacho de la SESEA, el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, por lo que al ya no estar la persona servidora antes mencionada, se remitirá al ahora suplente por ausencia de la persona titular de la SESEA, el licenciado Héctor Luis Ponce Gutiérrez, para que realice observaciones. Asimismo, referente a los respaldos, se dice que se encuentran automatizados, pero está pendiente agregar unos usuarios, y en lo concerniente al oficio para solicitar recursos para la mejora de implementación a la seguridad aún no se ha elaborado. Por su parte, en la acción marcada como 2.3., se consigue un 45% de avance, ya que durante los 4 meses reportados se han contestado los correos a los usuarios, y referente al ingreso de talleres de la Plataforma Digital Nacional, a la fecha no se ha realizado alguno, sin embargo, la SESEA ha solicitado una reunión virtual para aclarar temas relacionados con el S2 y S3.

Por otro lado, lo concerniente a las acciones estipuladas a la Coordinación Jurídica, existe un avance importante. Referente a la acción 3.1. se logró alcanzar un porcentaje del 16%, el cual se refiere a la propuesta de los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones del Comité Coordinador, sin embargo, está pendiente de que sean aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y por la Comisión Ejecutiva, para poder continuar con un porcentaje de avance. En relación con la subsecuente acción marcada como 3.2., se alcanzó un porcentaje del 33%, la cual se refiere a las actas firmadas por los miembros del Comité Coordinador y de Órgano de Gobierno, las cuales se espera continuar con esta directriz, pues se regularizó lo que se tenía pendiente de

diciembre del año próximo pasado por parte del Comité Coordinador, así como también la primera acta de dos mil veinticuatro. En la misma tesitura, se logró obtener en la acción 3.3. un porcentaje de 100%, pues se realizó el sistema de control en el que se informa periódicamente el número de actas que se encuentran aprobadas, así como también se puede observar cuales están firmadas, o bien, pendientes de firma, esto por parte del Órgano de Gobierno, el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva.

Y, por último, la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, reporta los siguientes avances en sus respectivas acciones. En la acción 4.1. se alcanzó la totalidad del porcentaje, ya que se cuenta con un Programa Anual de Campañas Mensuales 2024, en el que se reportan las publicaciones o campañas referentes al Sistema Estatal Anticorrupción, así como las que realizan sus integrantes con entes públicos y la sociedad civil. En lo que respecta a la acción 4.2, también cuenta con el 100% de cumplimiento, pues se realizó una "Estrategia y Programa Anual de Comunicación de la SESEA 2024", cuya finalidad es la promoción, difusión y vinculación del Sistema Estatal Anticorrupción. Y en atención a la última acción destinada a la coordinación, no existe porcentaje de avance, ya que aún no se ha asignado presupuesto para realizar la acción marcada como 4.3.

- c) Durante el cuatrimestre no fueron incorporados nuevos riesgos a la matriz.
- d) En el cuatrimestre que se informa se presentaron notables avances en factores de las diversas coordinaciones, alcanzando en algunos de ellos el 100%, por lo que para el siguiente cuatrimestre se espera continuar con esa tendencia.

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Presidente, el Lic. Héctor Luis Ponce Gutierrez, le concede el uso de la voz a la Mtra. Juana Padilla Tapia para que desahogue el Informe Ejecutivo de la Evaluación al Primer Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de enero-abril de 2024, del Estado que guarda el Programa de Trabajo de Control Interno, quien señala lo siguiente:

**Observaciones al Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.**

Se informan 10 acciones de mejora, identificables con ID Acción, con los siguientes porcentajes de avance:

ID	Porcentaje
2024_21.1	100%
2024_29.1	
2024_1.5	33%
2024_1.7	
2024_5.4	
2024_14.1	
2024_15.1	
2024_21.2	
2024_5.2	0%
2024_19.1	

**Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas, que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas:**

**ID 2024\_1.5** “Reuniones mensuales de seguimiento y difusión de los resultados y avances mensuales de los indicadores por cada coordinación”, señalando como medio verificativo: “Correos de invitación a las reuniones quincenales, seguimiento a la matriz de indicadores para resultados (MIR) 2024.

Se advierte que se encuentran 04 minutas de trabajo, de los meses de enero, febrero, marzo y mayo, en la que se tratan diversos temas, entre ellos los seguimientos a la MIR, no obstante, en su medio verificativo se señala: “correos de invitación a las reuniones quincenales”, lo cual no corresponden a la temporalidad, ni al documento comprometido, aunado a que no se contempla el mes de abril.

Si bien es cierto, la evidencia abona a la acción, no podemos perder de vista que debemos considerar lo comprometido es su Programa de Trabajo, para realizar la Evaluación correspondiente, por lo que se sugiere apegarse al medio verificativo.

**ID 2024\_1.7** “Establecer Programa continuo de capacitación para el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de acuerdo a sus necesidades”, medio verificativo: “Se enviarán correos mensuales que nos hace llegar el CECADE para informar sobre los cursos que se elaboran mes con mes, esto con el fin de fortalecer las capacidades del personal de la Secretaría”.

Se advierten tres correos, dos recibidos en el correo institucional [auxiliar.administrativo@anticorrupticon.org](mailto:auxiliar.administrativo@anticorrupticon.org) y uno de ellos también en la cuenta [coordinación.administrativa@anticorrupticon.org](mailto:coordinación.administrativa@anticorrupticon.org), en los cuales personal adscrito al Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, comparte información referente a la capacitación virtual de los temas de reprogramaciones en el SICIP y Seguimiento de Metas y Beneficiarios, sin embargo, dichos correos fueron recibidos, y no se encuentra evidencia de que se hayan compartido con el personal de la Secretaría.

Aunado a lo anterior, el responsable de la presente acción solamente envió dos correos electrónicos, el primero a la cuenta oficial [comunicados@anticorrupticon.org](mailto:comunicados@anticorrupticon.org) y por el segundo, a las cuentas [asistente.secretaria@anticorrupticon.org](mailto:asistente.secretaria@anticorrupticon.org) y [recepcion@anticorrupticon.org](mailto:recepcion@anticorrupticon.org), en los cuales hace de conocimiento el Diplomado “Ética y Sistema Nacional Anticorrupción” y el Curso Taller: “Presupuesto basado en Resultados”, por lo que, se advierte que no fueron enviados los cursos/diplomados al total del personal de la Secretaría. En cuanto al correo enviado a “[comunicados@anticorrupticon.org](mailto:comunicados@anticorrupticon.org)”, no fue posible cerciorarse por el nombre del correo electrónico, que realmente se dé la difusión correspondiente, toda vez que, no se cuenta con la evidencia para acreditar que se hace del conocimiento al personal.

Por lo que a criterio de esta Autoridad, se recomienda que la difusión de los cursos sea constante y no solamente en el periodo establecido en su PTCL, esto es, hasta el 31 de mayo de 2024, toda vez que, durante todo el año se programan cursos, talleres,

diplomados, para los servidores públicos, los cuales contribuyen a que el personal desarrolle sus conocimientos en una variedad de materias, así como, sus habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función pública.

**ID 2024\_5.2** “Elaboración y publicación del Reglamento Interior de Trabajo”, indicando como medio de verificación: “Seguimiento a la revisión, Vo. Bo. y aplicación del Reglamento Interior de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”.

En relación a la acción que antecede, la misma no cuenta con ningún avance, por lo que se considera importante recordar que, en el PTCI del año 2023, se estableció la misma acción de mejora, por lo que se recomienda se realice lo correspondiente, a efecto de que en el periodo mayo-septiembre de 2024, se dé cumplimiento a la misma, toda vez que, es la temporalidad contemplada para culminar los trabajos para la Elaboración y Publicación del Reglamento Interior de Trabajo.

**ID 2024\_5.4** “Elaborar Manuales de Procedimientos de cada una de las Coordinaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”, como medio verificativo: “Manuales de Procedimientos con firma del Titular de la Dependencia y Vo. Bo. de la Secretaría de la Función Pública”.

Entorno a la evidencia presentada, este Órgano Interno de Control, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, continuar con el seguimiento correspondiente ante la Subsecretaría de Buen Gobierno, a efecto de obtener la validación de su Manual de Procedimientos y con ello se autorice por el Titular de la SESEA.

**ID\_2024\_14.1** “Establecer actividades de control para cumplir con metas comprometidas con base al Presupuesto asignado”, señalando como medio de verificación: “Reuniones trimestrales de seguimiento a metas y presupuesto asignado con los titulares de las Coordinaciones”.

Por lo que toca a la presente acción, se observa que, en la evidencia se encuentra una presentación en la que se desglosa el presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 por Coordinaciones, sin embargo, no se encuentra evidencia si se llevó a cabo una Reunión, en el que se encuentre plasmado el seguimiento de las metas y presupuestos y que la misma fuera equivalente al medio verificativo comprometido.

Es por lo expuesto con anterioridad, que se recomienda apegarse a su medio verificativo, para poder corroborar el avance que se contempló por la Secretaría.

**ID\_2024\_21.1** “Establecer un mecanismo para la protección de la información confidencial”, con el siguiente medio de verificación: “Reportes cuatrimestrales de seguimiento para la protección de información”.

De la evidencia presentada, se ve una conducta reiterativa al presentar evidencia que no corresponde al medio verificativo, ni al ejercicio que nos ocupa, toda vez que, se desprenden dos cartas compromiso de fecha 31 de agosto de 2022, signadas por el

Coordinador y Asesor de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, (mismas que se han presentado con anterioridad) las cuales no corresponden al ejercicio que nos ocupa, ni al medio verificativo, y si bien es cierto, como se ha dicho antes, esto demuestra una medida para la protección de la información, también lo es que, en su medio verificativo se establece: "reportes cuatrimestrales de seguimiento para la protección de información", de los cuales, no se encuentra evidencia, por lo que, este Órgano Interno de Control no considera que se tenga un porcentaje del 100%, en razón de que no se cumple con su medio verificativo, ni con la acción de mejora comprometida.

Así mismo se les recuerda lo señalado en la Tercera Evaluación del Reporte Cuatrimestral del PTCI de 2023, el cual señala:

*"...se les reitera que, para los reportes cuatrimestrales, se puede anexar información extra a la comprometida, pero no puede faltar la comprometida, en este caso, "Reportes cuatrimestrales de seguimiento".*

**ID\_2024\_21.2** "Establecer un mecanismo para respaldo y recuperación de información en caso de desastre", con el siguiente medio de verificación: "Relación de respaldos elaborados con el fin de no perder a información sensible y/o confidencial".

En cuanto a la evidencia de la presente acción, se encuentran cuatro imágenes que contienen diferentes números, letras y códigos, desconociendo cuál es su significado, por lo que, no fue posible cerciorarse que dichos datos correspondan a un mecanismo para respaldo y/o recuperación de información, por lo que se sugiere, que para próximos cuatrimestres se explique en su resumen cuantitativo la función de los datos y si con ellos se cumple con el objetivo deseado.

### **Conclusiones al Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.**

Este Órgano Fiscalizador, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, apegarse a los medios verificativos comprometidos, continuar realizando las diligencias necesarias a efecto de avanzar y cumplir con sus acciones de mejora, atender aquellas Acciones que no tienen avance y tomar en consideración las recomendaciones realizadas.

Siguiendo con el uso de la voz la Vocal Ejecutiva, expone el Informe Ejecutivo de la Evaluación al Primer Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de enero-abril de 2024, del Estado que guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, señalando lo subsiguiente:

### **Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos:**

Se trabajan 4 Riesgos, con diversos factores, que cuentan con diversos porcentajes de avances siendo estos:

No. Riesgo	Factor de Riesgo	Acciones de Control comprometidas	Porcentaje de Avance
2024_1	1.1	1	33%
	1.2	1	33%
	1.3	1	0%
	1.4	1	50%
2024_2	2.1	1	50%
	2.2	1	70%
	2.3	1	45%
2024_3	3.1	1	16%
	3.2	1	33%
	3.3	1	100%
2024_4	4.1	1	100%
	4.2	1	100%
	4.3	1	0%

Se observa que se reporta el factor 1.4 del Riesgo 2024\_1 el cual pretende contener la "Falta de respuesta de los entes públicos receptores en relación al cumplimiento, o no, de la Recomendación", el cual señala como acción de control: "Se propondrá al Comité Coordinador, la emisión de acuerdo en el que se ordene a las autoridades omisas, la entrega de la información", sin embargo éste no corresponde al presente cuatrimestre a evaluar ya que se contempla del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024.

En relación al factor de riesgo antes mencionado, resulta que, el avance de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, corresponde al 50%, por lo que, se recomienda continuar realizando las acciones necesarias a efecto de que, cuando corresponda evaluar, se cuente con un avance mayor, o en su caso, con el cumplimiento de la acción de control.

**Recomendaciones al cumplimiento de las acciones de control reportadas que presentan algún tipo de problemática o propuestas de solución:**

**Riesgo 2024\_2** "Plataforma Digital Estatal desarrollada, no recibe información de los entes públicos obligados".

**Factor de Riesgo 2.2** "Pérdida de información por ataque informático o por falla en el servidor", mencionando como acción de control: "Elaborar un plan de contingencia de pérdida de información, realizar respaldos periódicos, solicitar recursos para la mejora de la implementación a mecanismos de seguridad".

De la evidencia presentada para el factor que nos ocupa, se observa el "Plan de Contingencia de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital", sin embargo, de lo señalado en su medio verificativo, se comprometió el "Plan de contingencia de pérdida de información, realizar respaldos periódicos, solicitud de presupuesto para la implementación de mecanismos de seguridad", y en relación a lo establecido en su resumen cuantitativo, en el que se especifica que dicho Plan de Contingencia, se encuentra en revisión por el "Suplente por ausencia de la persona titular de la SESEA", es por lo que se sugiere que, se dé el seguimiento correspondiente a efecto de cumplir en su totalidad la presente acción de control.

**Factor de Riesgo 2.3** “Mal funcionamiento en los diversos componentes de la PDE”, mencionando como acción de control: “Atención a usuarios a través de correo, ingreso a talleres realizados por la PDN”.

Derivado de la evidencia, se visualiza una tabla en formato Excel denominada “atencion\_correos\_24” en la cual, se puede apreciar los correos atendidos por la CST y PD en el presente año, dividida por meses, grupos y sistemas, dando un total de 140 correos atendidos, sin embargo, la tabla referida no comprueba que se haya realizado la atención a usuarios como se indica.

Ahora bien, en su medio verificativo se señala: “Atención a través del buzón de quejas y sugerencias instalado en la página del PDE”, por lo que se recomienda se apeguen a su medio verificativo, toda vez que, de la evidencia que se anexó este Órgano Interno de Control, se encuentra imposibilitado para acreditar que se dio la atención correspondiente a través del buzón de quejas y sugerencias, porque no se desprende que el mismo se encuentre instalado en la página de la Plataforma Digital Estatal.

**Riesgo 2024\_3** “Actas de las sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno elaboradas, no cuentan con las firmas de sus participantes”.

**Factor de Riesgo 3.2** “Envío para firma, de manera económica, de las actas elaboradas y aprobadas en sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno”, mencionando como acción de control: “Envío de las actas de las sesiones, a través de oficio, a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno”.

De la evidencia recibida, se observan tres Actas de las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, dos de ellas del ejercicio 2023, las cuales no corresponden al periodo a evaluar, y una más del 27 de enero de 2024, sin embargo se tiene que recordar que el verificativo indica: “oficios en que conste el envío de las actas de las sesiones a integrantes del CC y OG”, así como, su acción de control que establece que las actas serán enviadas por oficio, mismos que no se encuentran dentro de la evidencia comprometida, por lo que, se recomienda se apeguen a sus medios verificativos, adjuntado la evidencia que corresponda.

**Factor de Riesgo 3.3** “Falta de control en el seguimiento al firmado de actas”, mencionando como acción de control: “Generar un control que se reportará periódicamente a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno respecto a las actas pendientes de firma”.

Como medio verificativo: “elaboración de un sistema de control en el que se informará bimestralmente al Titular de la Institución del número de actas que faltan de firma”, es de precisarse que, el funcionamiento de un sistema *debe ser automático*”.

Ahora bien, de la evidencia anexa, se encuentra un control en formato Excel, en el que se especifican las autoridades faltantes de firmar las actas del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo, resalta de dicho control, qué actas de enero, febrero y marzo, se encuentran pendientes de firma, y en su mayoría no han sido enviadas a las

Autoridades correspondientes para firma, sin embargo no podemos perder de vista que un Excel no es un Sistema, por lo que se sugiere seguir trabajando en el presente Factor para su cumplimiento.

**Riesgo 2024\_4** "Campañas de difusión desarrolladas, no impactan a sus destinatarios", el cual cuenta con 3 factores de riesgo, siendo estos:

**Factor de Riesgo 4.3** "Falta de presupuesto asignado para el desarrollo de campañas, y su difusión, en medios masivos de comunicación y redes sociales", mencionando como acción de control: "Realizar un análisis comparativo de los presupuestos asignados a diversas SESEA's de entidades federativas, a fin de evidenciar la generación de más instrumentos, y mayor capacidad operativa, a mayor presupuesto asignado".

Se observa que el mismo no cuenta con avance, según lo señalado en su resumen cuantitativo que a la letra dice: "no existe porcentaje de avance, ya que aún no se ha asignado presupuesto para realizar la acción marcada como 4.3" (sic), por lo que, se sugiere se realicen las diligencias correspondientes a efecto de contar con el presupuesto y con ello dar cumplimiento a la presente acción de control.

**Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR evaluado:**

Este Órgano Fiscalizador, sugiere que para los próximos cuatrimestres se cumpla con la temporalidad señalada, esto en razón de que se encuentran acciones de control establecidas para el presente cuatrimestre y no muestran ningún avance, las cuales fueron establecidas en su PTAR en razón de su importancia para la SESEA, por ello, se recomienda realizar las diligencias correspondientes a efecto de obtener el cumplimiento de las mismas, apegándose a los medios de verificación y continuar avanzando en lo comprometido.

**Punto X. Asuntos Generales.**

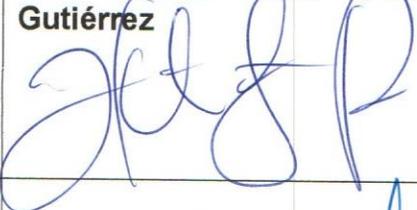
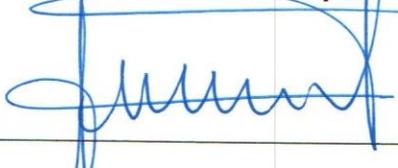
Continuando con el numeral **XI**, el Presidente le otorga el uso de la voz a la Mtra. Juana Padilla Tapia, quien pregunta si hay algún tema que abordar; a lo que ninguno de las y los presentes propuso algún asunto pendiente por tratar.

**Punto XI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión, así como señalamiento de aquellos que requieren seguimiento.**

Respecto al numeral **XI** del Orden del día, la Mtra. Juana Padilla Tapia, informa que no existen acuerdos pendientes de revisión y ratificación adoptados en la presente sesión, así como tampoco queda alguno que requiera seguimiento.

**Punto XII. Cierre de la sesión.**

Respecto al numeral **XII**, a solicitud del Presidente, y habiéndose agotado los puntos del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 12:51 horas del día 5 de agosto de 2024, firmando de conformidad las y los que participaron en ella.

<b>COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</b>	
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.	<b>Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez</b> 
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Vocal Ejecutiva.	<b>Mtra. Juana Padilla Tapia</b> 
Encargada de la Coordinación Administrativa, Coordinadora de Control Interno y Vocal Administrativa.	<b>C.P. Armida Leticia Favila Villalba</b> 
Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Vocal Jurídica.	<b>Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez</b> 
Analista Técnica de Oficialía de Partes y Enlace de Control Interno, invitada.	<b>C. Lizette Araly Cordero Ontiveros</b> 
Secretaria del Encargado del Despacho, Enlace del COCODI y de Riesgos e invitada y Presidenta del Comité de Ética	<b>Mtra. Valeria Terán López</b> 